

PROYECTO n.º 1

ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA COLABORATIVA EN LA DEHESA BOYAL

CONSEJO SECTORIAL DE CULTURA



NOVIEMBRE 2016

Propuesta para una actuación arqueológica en el yacimiento de la Dehesa Boyal de Soto del Real con la participación de los vecinos y colectivos sociales locales

Presentación (resumen)

Esta propuesta sobre una actuación arqueológica en el yacimiento de la Dehesa Boyal de Soto del Real responde a un proyecto del Consejo sectorial de Cultura del Ayuntamiento de Soto del Real para concurrir a los presupuestos participativos del ejercicio 2017.

La iniciativa pretende lanzar un proyecto que, por un lado, incorpore el rico patrimonio arqueológico que posee este espacio natural público al Plan de Uso y Gestión de la Dehesa de Soto del Real y, por otro, promueva la investigación sobre las raíces de la actual población mediante la participación de los vecinos y colectivos sociales locales, implicados en el descubrimiento de su propia historia y de su patrimonio arqueológico. Todo ello en un espacio privilegiado donde se dan cita arqueología, historia y naturaleza.

La idea surge a raíz del conocimiento de este Consejo de la prospección arqueológica realizada por la Asociación Cultural Equipo A de Arqueología en 2012 en el área protegida de la Dehesa Boyal¹, propiedad del Ayuntamiento de Soto del Real, en la que se levantaron los planos de los restos de una aldea.

Este asentamiento se organiza a ambos lados de una pequeña vaguada en ladera suave, en la que aparecen estructuras de planta rectangular y cuadrada, orientadas a mediodía y, en algún caso, asociadas a cerramientos de espacios anejos. Están construidas con mampostería de granito y gneis, con sillarejos en las esquinas y vanos. Dentro de algunas de ellas aparecen abundantes fragmentos de tejas curvas con presencia de marcas onduladas. La escasa cerámica recogida era de factura tosca y sin decoración, pero destaca la ausencia de tipos plenamente modernos.

Este yacimiento ofrece un notable interés para estudiar la evolución del poblamiento en la zona y establecer el origen histórico de la localidad.

¹ EQUIPO A de Arqueología (2014), "Prospecciones arqueológicas en los términos municipales de Manzanares el Real, Soto del Real, Guadalix de la Sierra, San Agustín del Guadalix, Colmenar Viejo, Tres Cantos, Becerril de la Sierra, El Boalo y Hoyo de Manzanares para el levantamiento, por sistema GPS, de las plantas de los yacimientos arqueológicos de época tardo antigua y medieval", como complemento a la investigación que venimos desarrollando sobre "Poblamiento tardoantiguo en la Cuenca Alta del Manzanares, Madrid. Exp.: 0908/11. Bajo la dirección de Fernando Colmenarejo y Rosario Gómez, contando con la coordinación técnica de Alfonso Pozuelo, Jesús Jiménez y Cristina Rovira, y la colaboración de Elvira García y Oscar López.

Objetivos generales y específicos y alcance

Dentro de la historia local, el yacimiento de la Dehesa de Soto del Real podría ser una de las pueblas fundadas por los quiñoneros segovianos, que se abandonaron tras la adquisición del terreno por parte de la aldea de Chozas de la Sierra, hacia los años centrales del siglo XV, agrupándose posteriormente la población en torno al núcleo actual de Soto del Real. Tendría en este caso hipotético una cronología estimada anterior al siglo XV.

La existencia en el actual núcleo urbano de inhumaciones con ritual tardío antiguo o visigodo en el entorno de la iglesia parroquial podría ser indicativa de un poblamiento todavía más antiguo de lo que los documentos atestiguan y que se ha expuesto anteriormente.

Otro aspecto destacado de este proyecto de investigación es la importancia de conocer si los restos de la red de caceras de riego que discurren a lo largo de los diferentes grupos de estructuras del yacimiento de la aldea de la Dehesa pueden ser coetáneas a dicho poblamiento o bien se abrieron en fechas más tardías para la irrigación de los pastos de esta parte de la dehesa.

Llegados a este punto, podemos ver la enorme importancia que para el conocimiento de la realidad histórica local tiene el yacimiento de la Dehesa de Soto del Real, pues los restos de las casas de esos primeros choceños y los materiales que contienen pueden ayudar a esclarecer muchas de las cuestiones que hasta ahora se han planteado.

Por ello se promueve el presente proyecto con los siguientes objetivos:

- En primer lugar, se plantea la necesidad de realizar la excavación de una de las estructuras del enclave para conocer su realidad histórica y establecer su cronología. Estas actuaciones seguirán necesariamente el registro científico arqueológico de las estructuras y de los artefactos recuperados en las áreas excavadas, todo ello a través del método estratigráfico partiendo de fichas modelos. Se realizará una planimetría completa que permitirá disponer de la planta definitiva de la estructura o edificio y de su completa identificación e interpretación. Asimismo, se realizará el inventario y estudio de los materiales recuperados. Todo ello de acuerdo a las exigencias científicas de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
Para el yacimiento de la Dehesa Boyal se optará por una estructura cuya superficie se adecúe a los requisitos técnicos, logísticos y económicos de la propuesta.
- En segundo lugar, se propone la realización de la actuación contando con la participación vecinal de Soto del Real, tanto desde el punto de vista directo y activo como indirecto y pasivo. La arqueología abierta al gran público es uno de los aspectos más destacados de la metodología de trabajo que se quiere seguir en este proyecto. Además de los objetivos técnicos de la excavación, esta propuesta conlleva una serie de objetivos sociales, dentro de la didáctica de la arqueología, explicando mediante acciones directas como la colaboración en la excavación y en el posterior trabajo con los materiales en el laboratorio. Durante la excavación se realizarán también tareas de documentación de los materiales y las estructuras, y en el laboratorio la limpieza y tratamiento inicial de los objetos extraídos, su reconstrucción, inventariado y documentación.

Otro tipo de actividades didácticas y sociales que desarrollar de forma paralela a la excavación son indirectas. La excavación arqueológica estará abierta a todos. Cualquiera podrá acercarse y ver el método y avance de los trabajos. Se ofrecerán explicaciones sobre el asentamiento y zona de actuación y se atenderá la visita de colectivos o grupos que lo soliciten. Se contempla igualmente la posibilidad de realizar conferencias y muestras del proyecto, desarrollo y resultados. Colegios, institutos, asociaciones, colectivos... están invitados a participar en la actividad en la medida en que quieran y se pueda gestionar adecuadamente. El cien por cien de los vecinos de Soto del Real y su entorno pueden, si quieren, acercarse a ver el trabajo que se realiza en los días de campaña arqueológica y serán atendidos por el personal técnico. Se estima una población, según el INE para 2015, de 8.456 personas.

Se propone la posibilidad de organizar grupos de visita de entre 30 y 35 personas, dos veces al día desde el segundo día de excavación (el primero se dedica a apertura del área y es menos vistosa la visita, aunque se puede hacer también si se considera necesario). Al estar previstos unos 20 días de trabajo de campo, se podría alcanzar la cifra de unas 1.400 personas organizadas en 40 grupos.

No obstante, para la comunidad educativa de Soto del Real se ofrece también la realización de una charla en el propio centro en la fecha que consideren: antes, durante o después de la actuación arqueológica. Además, los dos días que se incluyen en el cronograma son los dedicados a exponer de forma general el balance de la actuación. Esta actividad es complementaria a lo anteriormente expuesto. De acuerdo al modelo de trabajo que se propone, se suele realizar pasados unos dos meses desde la finalización del trabajo de campo, para incorporar los datos del trabajo con los materiales y de la investigación posterior para la realización de la memoria final de actuación que se exige desde la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. El aforo de la sala donde se expongan los resultados será el número de personas que pueda calcularse. Se estima en un aforo de 60-70 personas.

El objetivo último es conseguir una mayor implicación vecinal en la investigación, recuperación, protección y difusión de su patrimonio arqueológico, histórico y natural. Todo ello, de acuerdo con lo contemplado en la legislación vigente en materia de prevención y seguridad en el trabajo.

- Señalaremos también un tercer aspecto. Una vez iniciados los trabajos y conocidos los datos que pudieran obtenerse, se iniciaría un debate sobre la conveniencia de su posible utilización como recurso cultural, turístico y de desarrollo local. Se podrían utilizar los datos y materiales para la creación de un espacio de divulgación de la historia local o incluso podría plantearse la puesta en valor de los restos arquitectónicos exhumados para su visita pública en un espacio natural excepcional.

Este documento es tan solo una valoración previa para proceder, en caso de su aceptación, a la realización del preceptivo proyecto de investigación arqueológica y presupuesto definitivo para presentar en la Dirección General de Patrimonio Histórico, para la solicitud del pertinente permiso de actuación arqueológica.

Antecedentes y justificación

El patrimonio arqueológico e histórico de Soto del Real

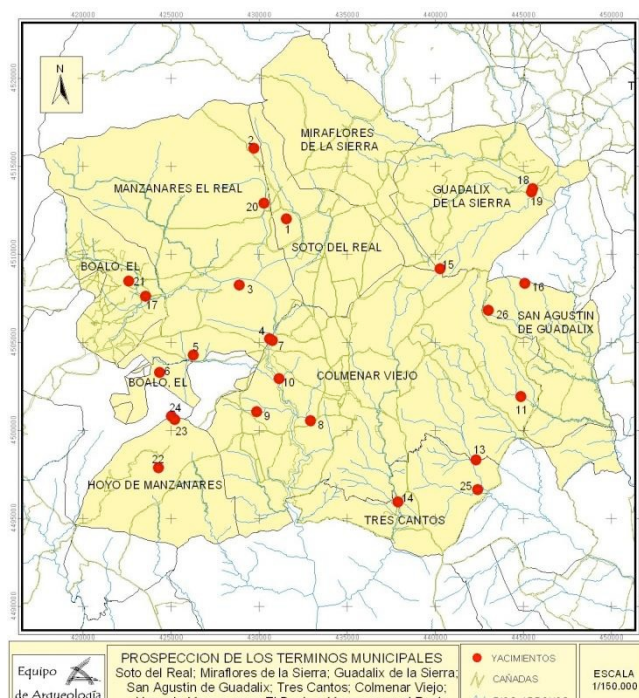
Soto del Real cuenta con materiales arqueológicos que remontan su poblamiento a la Prehistoria. El hermoso bifaz en sílex blanco de Navalmojón es evidencia de un poblamiento paleolítico en la zona del que conocemos muy poco por las escasas investigaciones de estas épocas históricas realizadas en la sierra madrileña. Será en las Edades de los Metales cuando se produce la colonización y establecimiento de las primeras poblaciones estables. La riqueza mineral es el objetivo de las gentes que llegaron en busca del cobre, del estaño, de la plata, del hierro, de oro, etc. Los poblados en altura controlarán el espacio teniendo un probable enclave en el Cancho del Confesionario, y los túmulos jalonan el paisaje como elementos señalizadores. Soto del Real puede contar con uno de estos hitos, aún por estudiar, junto al arroyo de La Parra. Presenta muchas similitudes con los cercanos de Entretérminos o el de Las Vegas del Samburiel.

La Edad del Bronce va a ser el momento en que la proliferación de enclaves indique un poblamiento intenso y un aprovechamiento del espacio de carácter estable. Las laderas bajas de la sierra y del Cero de San Pedro y las franjas de calizas concentran los lugares de hábitat, de enterramiento y rituales. La zona arqueológica de Los Aljibes, a caballo entre los términos de Soto del Real y Manzanares el Real es buena prueba de ello hacia occidente. Poco a poco se van sumando también estudios sobre los numerosos grabados en roca que jalonan el territorio y cuyas raíces se hunden en estas épocas. La Peña de Los Vaqueros, junto al arroyo Mediano, es una de ellas.

Poco conocemos de la Edad del Hierro y posterior época romana, pero si de la primera apenas tenemos datos, no así de la siguiente. Lápidas restos arquitectónicos, cerámicas y estructuras son una realidad en Soto del Real. Los Aljibes en altura y quizá una villa en el llano son los elementos conocidos aún por estudiar. Las dos estelas funerarias romanas conservadas en Soto del Real, una en la Casa de Cultura y otra en un domicilio particular, se unen al remate probablemente también sepulcral que se exhibe en el jardín del Centro de Mayores.

La Antigüedad Tardía va a protagonizar la segunda gran colonización de la Sierra. Afortunadamente disponemos de más datos para conocer cómo se organizó y aprovechó este espacio.

Se han practicado excavaciones arqueológicas en los yacimientos cercanos de Navalhija y Navalvillar, en la Dehesa de Navalvillar, de Colmenar Viejo. Ambos se fechan en esa cronología Alto Medieval entre los siglos VI y VIII d.C. (Equipo A, 2010). De forma paralela, un programa de prospecciones en el ámbito de la Cuenca Alta del Manzanares ha aportado información sobre la construcción de este espacio en la transición entre el Mundo Antiguo y Medieval, la organización del poblamiento, sus relaciones físicas y orientaciones económicas, religiosas, etc. Entre los yacimientos se encuentran, en el término municipal de Soto del Real, los de Navalmojón, San Blas de la Herrería y la Dehesa Boyal.



Localización de los yacimientos prospectados en la zona de estudio. (Equipo A, 2012)

Se trata de asentamientos de tipo aldeano con un número muy variable de edificios o estructuras arqueológicas, de densidad muy desigual. Algunos, como la Dehesa de Soto del Real o El Cancho del Confesionario podrían estar entre los de tipo mediano, mientras que Navalmojón estaría entre los más pequeños.

Respecto al mundo funerario y religioso, hay que destacar las excavaciones arqueológicas practicadas en la necrópolis de Remedios, desarrolladas durante cinco campañas, entre 1999 y 2009, hoy yacimiento visitable de la Comunidad de Madrid. La iglesia parroquial de la Inmaculada Concepción de Soto del Real podría ser el espacio devocional de estas gentes, pues la aparición de tumbas de cista con ritual funerario igual al documentado en Remedios la situaría cronológicamente en la Antigüedad Tardía (siglos VI-VIII d. C.).

La conquista de Toledo (1085) va a generar una transformación en las aldeas campesinas de la vertiente sur del Guadarrama, como consecuencia del cambio producido en su posición estratégica, al pasar de ser zona defensiva en época islámica, a una posición de retaguardia tras el peligro almorávide y almohade, consolidándose así su repoblación y la implantación de las redes feudales. Será incorporado a la monarquía a través de la repoblación, presentando una fase oscura, entre el último tercio del siglo XI y el año 1302, como consecuencia de la escasa información documental y arqueológica existente del sur de la sierra del Guadarrama.

Surge, para el concejo de Segovia, el interés por apropiarse de espacios al sur de la sierra del Guadarrama, justificándose esta acción repobladora segoviana, entre otras razones, en la mala calidad de la tierra y su escaso rendimiento productivo en épocas frías. La mejor calidad de las tierras de pastos en zonas más cálidas para sus ganados hacia el sur, hace que desde finales del siglo XII la importante cabaña ganadera ovina y la extensión de su trashumancia incite al poderoso concejo segoviano a cruzar la sierra con su caballería villana, para repoblar el sur de la Sierra de Guadarrama.

Para conocer la formación de la actual población de Soto del Real hay que remontarse a cuando sus gentes estaban establecidas en San Blas el Viejo² o San Blas de la Herrería, en la zona hoy conocida como Los Cierros del Bailarín, en término municipal de Manzanares el Real, lindando con Soto del Real. La hipótesis sobre el despoblamiento de este lugar y la repoblación de la aldea de Chozas de la Sierra se ha expuesto en el trabajo “La construcción del espacio del agua en Soto del Real” (Equipo A de Arqueología, 2012, 108-113)³. Parece que el territorio de Soto del Real y su entorno más próximo, con anterioridad a la venta de los quiñones, contaba con diversas áreas pobladas, que ordenaban su espacio circundante. Además de la aldea de San Blas de la Herrería, en el documento de las declaraciones ofrecidas por los diferentes testigos, con motivo de un conflicto entre Chozas y Madrid⁴, coinciden al afirmar, siguiendo la tradición oral de sus antepasados, que *“antiguamente la población de las dichas Chozas era y fue en San Blas de la herrería, que es arriba en la Sierra”*. Pocos años después, tan solo quedaban los restos de sus cimientos, aunque aún podían reconocerse los de su Iglesia, con su pila bautismal y sus campanas. De ahí, su nuevo apelativo de San Blas “el viejo”, como se registra en la documentación posterior. Las razones argumentadas para desplazarse desde este lugar hacia la zona próxima al actual núcleo urbano de Soto del Real, se deben a que se trataba de un lugar más llano donde se contaba con mayores y mejores posibilidades para el desarrollo agrícola (*“...más en lo llano... e por poder labrar en ello...”*). También se indica *“...que se habían bajado los vecinos del dicho lugar de Chozas porque era más término e más población”*, probablemente refiriéndose al número de personas que habitaban en este lugar y no tanto a la extensión del territorio. En otro documento del conflicto de Madrid con Chozas de la Sierra por el aprovechamiento de sus términos comunales, se dice que con motivo de la compra efectuada a los quiñoneros no había ninguna población *“...más de unas casas paxijas donde estaban los renteros de los quiñoneros que se llamaban las choças”*.⁵ Según las aportaciones de ASENJO (1982, 60) en el documento de compraventa de 1443, se venden las posesiones *“al concejo, alcaldes, alguaciles y oficiales del concejo de las Chozas”*.

La hipótesis es que los campesinos de San Blas de la Herrería ocuparon y reordenaron las casas pajizas pertenecientes a los renteros de los quiñoneros, habitadas con seguridad por pequeños grupos familiares, y a las que los vecinos de las aldeas vecinas identificaban y conocían como “las Chozas”; ubicadas en una zona inferior, con mejores condiciones medioambientales y de mayor extensión del territorio para su desarrollo aldeano.

² En el reconocimiento previo del arroyo Mediano Grande, en 1722, con motivo del pleito entre Madrid y las villas del Duque del Infantado, se expresa: *“... y subiendo a una casseria y lugar despoblado llamado Sn Blas el Viejo que esta de dha villa de Manzanares como legua y media...”* A.V.M. Archivo de Secretaría. Sección 3ª. Leg. 220. Nº 28. Con posterioridad es muy corriente encontrar este topónimo en otra serie de documentos. Así, en una descripción del arroyo Mediano Grande, en 1875: *“...El arroyo denominado Grande nace en la jurisdicción de Manzanares el Real en el alto de la sierra y sitios llamados Collado de Matasanos...y todo se reúne en el hueco de San Blas el Viejo...”* A.H.A.M.R. Caja 9. Exp. 4. También en el acta de deslinde entre Manzanares el Real y Chozas de la Sierra, en 1876: *“7º mojón. Se reconoció como tal un grupo formado por seis piedras graníticas de forma irregular y de 30 a 50 centímetros cúbicos de volumen cada una de ellas. En el zenit de dos de las mayores existen grabadas dos cruces. Están situadas en el collado denominado del cerro de la Herrería a 75 metros al N. del antiguo camino que conducía a la ermita de San Blas el Viejo y a 20m. al este de una roca granítica de forma cónica e 3m. de altura y 1m. y 10cm. de radio en su base...”*

I.G.N. Acta de deslinde entre Manzanares el Real y Chozas de la Sierra, 1876.

³ Las notas que se relacionan pueden consultarse en la obra citada.

⁴ A.V.M. Archivo de Secretaría. Sección 3ª. Leg. 213. Exp. 1

⁵ A.V.M. Archivo de Secretaría. Sección 3ª. Leg. 213. Exp. 1. Dentro del conflicto mantenido entre Segovia y Madrid, la comisión que recorrió el Real de Manzanares, en 1287, reconocía, entre otras aldeas, la de Chozas, además de Manzanares, las Porquerizas (Miraflores de la Sierra), Colmenar Viejo... (GONZÁLEZ, 1975:305).

Para el análisis del Medioevo y de los siglos modernos en este territorio contamos con un trabajo realizado en 2005 por el Equipo A, desde el punto de vista de la arqueología hidráulica, incidiendo en los sistemas de captación, derivación y gestión del agua, y dando especial relevancia a la ordenación y evolución de la cuenca hidráulica. Se centró en el espacio hidráulico de los arroyos Mediano Grande, Mediano Chico, en Soto del Real, y Santa Ana, en Manzanares el Real, pertenecientes al tramo alto del Manzanares. Este trabajo se daría brevemente a conocer en diferentes Jornadas y Congresos y finalmente vio la luz con la publicación del volumen *Chozas de la Sierra. La construcción del espacio del agua* en 2012.

El yacimiento arqueológico de la Dehesa de Soto del Real

Ficha técnica

Nombre: Dehesa Soto del Real. Municipio: Soto del Real.

Nº de inventario: 05/52/144/3 (Prospecciones 2005)

Áreas prospectadas: Polígono 2

Parcelas: 28144A00200109, 28144A00200104

Superficie prospectada: 250 has. Superficie del yacimiento: 125 has.

El espacio de la Dehesa Boyal de Soto del Real

La Dehesa de Soto del Real es un terreno público propiedad del Ayuntamiento de esta localidad. No cuenta con guardería o vigilancia y control del espacio.

Está dividido por una cerca de piedra en dos grandes zonas conocidas como Dehesa de Arriba y de Abajo, respectivamente.

Su uso es exclusivamente ganadero, teniendo tres o cuatro empresarios sus cabezas de ganado allí. Ellos mismos son los que controlan y vigilan el ganado y la gestión que de él se hace.

Hasta hace pocos años, la Dehesa se irrigaba mediante su red de caceras y ramales desde los arroyos próximos, fundamentalmente el Arroyo Mediano y algunas aportaciones de cursos estacionales más pequeños. Se trataba de un riego “a manta” consistente en el encharcado de zonas a partir de la llevada del agua a ellas a través de las caceras.

La Dehesa de Arriba es más cerrada por la presencia de numerosos robles, lo que la hace menos propicia para los mejores pastos.

La Dehesa de Abajo cuenta con amplias zonas abiertas con fresnos, que favorecen la presencia de buenos pastos.

Generalidades históricas y arqueológicas del yacimiento

El yacimiento arqueológico se ubica en las dehesas denominadas de “Arriba” y de “Abajo”. Este yacimiento fue objeto de una prospección en el año 2005, dentro de los trabajos realizados en ambas márgenes de los arroyos Mediano Grande, Mediano Chico y Santa Ana, en los términos municipales de Soto del Real y

Manzanares el Real, como parte del proyecto de investigación sobre el diseño hidráulico de dichos arroyos, que realizó el Equipo A de Arqueología⁶.

Se trata de una amplia zona de hábitat, con la categoría de aldea. Tiene estructuras formadas por piedras de tamaño mediano y grande, formando plantas cuadrangulares y rectangulares. Las fachadas principales, se orientan principalmente hacia el sur-sureste, hacia saliente y mediodía. En algunos edificios se han documentado cubiertas de teja curva, con algún ejemplo de marcas de instrumentos de punta roma y peine. En algunos casos, aparecen alineaciones de piedras formando cerramientos en torno a dichas estructuras o de forma aislada, delimitando espacios de aprovechamiento diferenciado. Se han detectado también algunos aterrazamientos, a modo de bancales. El plano elaborado recoge un total de 167 construcciones visibles. Los edificios E-43, E-44 y probablemente el E-71, presentan indicios de haber sido objeto de excavaciones no autorizadas, de las que se tiene conocimiento por testimonios orales de vecinos.

Se agrupan en dos zonas que se han denominado barrios este y oeste, con el eje de un pequeño arroyo estacional que forma una vaguada entre ambos. A partir de estos cursos estacionales, se establece una red de caceras permite el aprovechamiento de los recursos hídricos para la explotación agrícola y ganadera de la zona cercana a la aldea. Este uso se ha mantenido hasta casi la actualidad, pues siguió en uso hasta hace pocos años.

Respecto a los cerramientos, hay que señalar que en la dehesa se han realizado diferentes divisiones a lo largo de los siglos para el aprovechamiento ganadero de los pastos, y por la incorporación de fincas aledañas, por lo que algunos de ellos no serían sincrónicos, cronológicamente hablando, con los asociados directamente con las ruinas de las estructuras de la aldea.

No se ha localizado en este ámbito una zona sepulcral.

El material recuperado en las prospecciones es fundamentalmente cerámica, aunque también se recogieron teja, metal, lítico y escorias. Parte de los fragmentos cerámicos que han podido asociarse a algunas de las estructuras podrían adscribirse a momentos medievales, pero sin poder precisar más. Asimismo, un pequeño fragmento se asocia a *sigillata* romana, pero también aparecen otros fragmentos con vedríos melados al interior y exterior, así como fragmentos de loza, con arcos cronológicos modernos y contemporáneos.

⁶ Equipo A de Arqueología. Memoria de las Prospecciones arqueológicas en las márgenes de los arroyos Mediano Grande, Mediano Chico y Santa Ana, Soto del Real, Manzanares el Real. 2005. Exp: Inédito.



Estructuras. Izquierda: E-25, posible vano de acceso. Derecha: E-44



Cerámica selecta. Izquierda: 2011/37/6. Posible ollita, asociada a E-42.

Derecha: 2011/37/14, fragmento carenado, hallado en X-111



Izquierda: 2011/37/23. Sílex posible piedra yesquera, asociado a E-47.

Derecha: Escorias asociadas a E-150

Proyecto y necesidades (propuesta técnica)

Será necesaria la dirección técnica arqueológica (dos arqueólogos) de un equipo que proporcione los recursos necesarios para el desarrollo de la excavación arqueológica (material de trabajo de campo: herramientas, utillaje, etc.), que se incluirán en el proyecto de presupuesto.

Se propondrá la realización de los trabajos en las fechas que menor impacto tenga en la actividad de la Dehesa como espacio económico agropecuario. La gestión del ganado en este espacio concentra las cabezas en la “Dehesa de Arriba” desde primeros de abril hasta San Isidro (15 de mayo). Dado que el grueso del yacimiento está en esta zona de la Dehesa, se evitará este periodo para la realización de la actuación de campo. Reduciéndose al mínimo la posible afectación al ganado y al trabajo de los ganaderos presentes en la Dehesa. En cualquier caso, lo reducido de la superficie de actuación, en comparación con el espacio total de la dehesa, no debiera suponer inconveniente para la convivencia de las actividades que en ella se desarrollen de forma habitual con la excavación arqueológica. No obstante, serán necesarios medios de delimitación y protección del área de excavación (vallado efímero) para evitar que el ganado pueda afectar a los restos exhumados.

Deberá contarse con la infraestructura necesaria para el desarrollo de los trabajos: las condiciones de seguridad y salud necesarias para los participantes en el proyecto (seguro), el avituallamiento (almuerzo de media mañana), un espacio físico para almacenaje del material de trabajo y exhumado, así como para los trabajos de lavado, inventariado, dibujo, etc., de dicho material, con capacidad, al menos, para 8-10 personas. Estos aspectos se adjudicarían al ayuntamiento como actividad promovida por él y se explican con detalle en el apartado de fases del proyecto.

De igual forma, se contará con la colaboración técnica y económica del Ayuntamiento para las acciones de divulgación: salas, paneles, carteles, etc.

Fases de trabajo (metodología)

Con dos meses de antelación a la fecha prevista de inicio de los trabajos de campo, se tramitarán los permisos de actuación en la Dirección General de Patrimonio Histórico y en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Se presentará al proyecto de actuación y presupuesto elaborados por el equipo adjudicatario y aprobados por el ayuntamiento de Soto del Real.

Las fechas de inicio, a la vista de los condicionantes del espacio natural, podrían ser:

- Tramitación en enero e inicio en marzo para acabar el trabajo de campo antes del 1 de abril. Se considera algo ajustado teniendo en cuenta la meteorología de ese mes, que podría alargar la finalización.
- Tramitación en febrero-marzo e inicio de la campaña el 15 de mayo para acabar a mediados de junio.
- Tramitación entre los meses de abril y hasta agosto para desarrollar la campaña entre junio y como muy tarde septiembre, por la climatología adversa de otoño-invierno.
- La excavación arqueológica, esto es el trabajo de campo, se desarrollaría en 4 semanas en la Dehesa Boyal.
- Después, durante otra semana, se realizaría el trabajo en laboratorio para recomposición de piezas, siglado, dibujo, etc. Esta actividad deberá realizarse en un local que designará el Ayuntamiento de Soto del Real y que contará con agua y espacio para el trabajo con los materiales para unas 8-10 personas.
- Durante las diferentes fases de los trabajos, se llevarán a cabo actividades de formación y divulgación de los progresos de la actuación arqueológica.
- Posteriormente, el equipo técnico elaboraría la preceptiva Memoria Científica (seis semanas) para presentar en la Dirección General de Patrimonio Cultural y en el Ayuntamiento de Soto del Real.
- Total aproximado 2 meses y medio, teniendo en cuenta la importancia de la meteorología en este tipo de proyectos.

Como resultado final, y cumpliendo también con los objetivos sociales del proyecto, se daría una charla informativa a la población sobre los primeros resultados y se plantearía la idoneidad de realizar una pequeña exposición con los materiales y/o informaciones más relevantes obtenidas en la actuación. Se valorará la posibilidad de incorporar a la comunidad educativa de Soto del Real en la actividad, mediante la visita al yacimiento y/o la realización de una actividad en los centros. Igualmente, se puede extender la oferta a otros colectivos o asociaciones de la localidad: mayores, mujeres, jóvenes, discapacitados, etc.

Valoración económica

El proyecto científico de actuación para presentar en la Dirección general de patrimonio y el Parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares corre a cargo del equipo adjudicatario.

La presentación pública del proyecto se realizará por cualquier medio que se considere adecuado por parte del Ayuntamiento de Soto del Real y el equipo adjudicatario.

La organización de la participación vecinal puede gestionarse directamente desde el Ayuntamiento mediante la inscripción en cualquiera de los departamentos que se consideren involucrados (concejalías de Cultura, de Medio Ambiente, de Desarrollo Local, de Turismo...) puesto que es un proyecto global y transversal, que implica, o puede implicar, a varios departamentos que estén interesados. Se trataría de crear una hoja de datos para incorporar los de los participantes (filiación, dirección DNI, edad, teléfono, correo electrónico...). En caso de que se inscriban más personas de las máximas establecidas se organizarán turnos para permitir la participación del total o del mayor número de personas posibles en la actividad. Igualmente, se intentarán adaptar los turnos y cuadrantes a las posibilidades de participación de los voluntarios interesados. La flexibilidad facilitará una mayor participación. Se deberá abrir el plazo de inscripción con tiempo suficiente y se consideran al menos tres semanas, 21 días, antes del inicio para la recepción de voluntarios.

La reunión con los voluntarios previa al inicio de los trabajos de campo se realizará de forma gratuita por la dirección de la actuación arqueológica del equipo. Las herramientas serán aportadas por el equipo adjudicatario, como ya se ha indicado anteriormente.

En caso de no disponer en la Dehesa de un espacio donde guardar el utillaje del proyecto, se gestionará con el Ministerio de Defensa la instalación de una tienda de campaña en las proximidades del área de intervención. Sería un organismo más que sumar al proyecto colaborativo en todos los niveles. El Ministerio de Defensa ha colaborado en varias ocasiones, por ejemplo, con el Equipo A y el Ayuntamiento de Colmenar Viejo en las excavaciones de la Dehesa de Navalvillar. Se necesitará también algún tipo de contenedor para la herramienta que permita su seguridad. Esto podría solicitarse también a Defensa (un contenedor limpio con tapa podría valer). Nuevamente la gestión se puede realizar desde el Ayuntamiento con la colaboración del equipo adjudicatario.

El traslado de herramientas y materiales de excavación correrá a cargo del equipo adjudicatario, aunque se valorará la participación del Ayuntamiento de forma puntual para los objetos más voluminosos o pesados y atendiendo a los accesos más próximos al área de trabajo. Dentro de la Dehesa no hay accesibilidad a todas las zonas con vehículo adecuado.

Por la proximidad del yacimiento al municipio no se considera necesaria la contratación de medios de transporte para los participantes. Se tramitará el permiso para el aparcamiento de los participantes durante la actividad en la zona cercana (cañada, o en la propia dehesa). Se gestionará el permiso de acceso para la descarga y carga de herramientas y materiales a la zona de la actuación. Estas gestiones pueden realizarse desde el propio Ayuntamiento de Soto del Real con la colaboración del equipo adjudicatario.

La protección inicial del área exhumada, vallado provisional necesario, puede asumirlo el Ayuntamiento, pues dispone de medios (vallas y pies) que permitan la seguridad de los restos frente al paso de ganado. No se trataría de un cierre inexpugnable y permanente, sino efímero. En caso de no contar con estos medios se realizará una modificación e incorporación en el presupuesto que incluya este aspecto y se contaría con las empresas locales para su realización.

El avituallamiento de los participantes en la actividad se puede organizar de dos maneras: por parte del propio equipo comprando los productos en los establecimientos de la localidad y haciendo los bocadillos o plantear la participación de algún establecimiento como proveedor y/o patrocinador de la actividad mediante la aportación de todo o parte de este capítulo. Se trata también de sumar al comercio local en el proyecto como parte importante de la actividad y para que la asuman como algo propio y de lo que se sientan orgullosos. Se ha estimado un coste de 550 €.

En la valoración económica que se propone se incluyen los diferentes aspectos que hay que tener en cuenta y se hace una estimación inicial de su coste con el fin de informar de forma general de su montoglobal.

1. Dirección técnica: (dos arqueólogos/dos meses) 6.000 €
2. Planos: levantamiento topográfico, dibujo de campo y planimetrías: 800 €
3. Analíticas: datación, polen, fauna... (en función de los materiales recuperados): 500 €
4. Restauración de objetos y tratamiento de materiales selectos: 200 €
5. Seguro para los participantes (unas 20 personas/20 días): 300 €
6. Manutención de los participantes (bocadillo y agua 20 personas/20 días): 550 €
7. Tareas de divulgación, difusión y participación indirecta: 550 €

El sellado del área excavada una vez finalizada la actuación (retirada de terreras, colocación de geotextiles, áridos, elaboración de paneles informativos, etc.) es una fase final imprescindible para la conservación de los restos. No obstante, quedan preparados y protegidos para un futuro proyecto de puesta en valor. El ayuntamiento dispone de medios para asumir algunas de las acciones necesarias tras la finalización de la actuación arqueológica (maquinaria, camión...). Se trataría de la protección de los vestigios exhumados con manta geotextil y de las áreas sin restos con malla antihierbas. Sobre ellas, se colocaría arena lavada de río. Para restaurar el suelo, se podría disponer encima parte de la terrera resultante de la excavación arqueológica (tierra cribada). Los bloques de piedra pueden acopiarse para su utilización en reparaciones u obras de mantenimiento de tapias, dentro de la propia dehesa. Los materiales no reversibles de la excavación arqueológica y las terreras serían trasladados a vertedero o punto de acopio en cada caso. El resultado sería la recuperación natural del espacio excavado.

Se hace una estimación presupuestaria de unos 3.000 € para este aspecto. La realización de casi todo el trabajo puede asumirla el propio ayuntamiento (camión, pala cargadora, personal...). El material (arena y mallas) se compraría en establecimientos de la localidad: el trabajo se realizaría contando con la supervisión técnica de especialista en la materia que emitiría el preceptivo informe, como prescribe la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de

Madrid. La duración se estima entre 3 y 5 días y se realizaría con posterioridad a las actividades divulgativas de visitas al yacimiento.

El equipo arqueológico realizará la supervisión científica y técnica de la actuación arqueológica en su totalidad, así como la difusión, directa e indirecta, de la metodología arqueológica y de los resultados científicos obtenidos, sin reclamar contraprestación económica alguna, incluyéndose en el presupuesto solamente los medios necesarios para su realización. Se ha incluido en presupuesto el coste de la realización de la propuesta y el proyecto que habrá que presentar en la Dirección General de Patrimonio. También la tramitación que haya que realizar para la obtención de los pertinentes permisos.

Si la Dirección General de Patrimonio Histórico requiriera la modificación de los objetivos del actual proyecto, se procedería a revisar la presente propuesta técnica y económica, que se estima con una validez de un año.

El presupuesto y la facturación del mismo se realizarán de forma autónoma por miembros del equipo que ejecute el proyecto.

Cronograma y presupuesto

CRONOGRAMA ESTIMADO		
ACTIVIDAD	DURACIÓN	COMENTARIOS
Tramitación de permisos y otras gestiones de infraestructura previas a la excavación	Una semana	Dos o tres meses antes del inicio de la actuación
Presentación del proyecto	1 día	20-25 días antes del inicio de la actuación
Apertura de inscripciones	21 días	
Reunión con voluntarios	1 día	Tres o cuatro días antes del inicio de la actuación
Traslado de herramientas y materiales	1 día	Dos o tres días antes de comenzar la actuación
Excavación arqueológica con voluntarios y documentación científica de los trabajos realizados	3-4 semanas	Según condiciones climáticas
Trabajo de laboratorio con voluntarios	1 semana	
Informe final y memoria de actuación	6 semanas	
Conferencia de resultados de la actuación	1 día	A disposición de cuando considere el ayuntamiento
Otras actividades de divulgación (entrevistas, colegios...)	2 días	Sin fecha prevista, en función de necesidades
Tapado definitivo de los restos	3-5 días	Tras la difusión de los trabajos
TOTAL ACTUACIÓN	5 MESES	

Partida 1	ARQUEOLOGÍA		Total
1.01	Equipo	Proyecto y presupuesto de la actuación	1.800
1.02	Equipo	Presentación pública de la actividad	0
1.03	Ayuntamiento	Inscripciones y datos	0
1.04	Arqueólogos y memoria científica	Un técnico arqueólogo director del proyecto, un técnico arqueólogo de apoyo. Inventario, análisis de resultados, informe preliminar y memoria	6.000
Total P. 1			7.800
Partida 2	ACTIVIDADES		
2.01	Topografía y planimetría	Dibujo y georreferenciación de áreas excavadas y planimetría final	800
2.02	Analíticas	En función de los resultados se contempla la realización de alguna analítica (C-14, TL, análisis de fauna, análisis polínico...)	500
2.03	Restauración	Tratamiento de piezas selectas	200
2.04	Dotación	Espacio con agua para trabajo técnico, una semana	200
2.05	Transporte	Materiales voluminosos (dos portes)	100
2.06	Gestión	Permiso acceso carga y descarga	50
2.07	Gestión	Tienda grande y contenedor (Ministerio Defensa)	50
2.06	Jornadas de puertas abiertas, difusión	Información del yacimiento y del desarrollo de la excavación a la ciudadanía, Jornada de Puertas Abiertas y Conferencia de resultados de la excavación, cartelería, paneles, etc.	550
Total P. 2			2.450
Partida 3	PARTICIPANTES		
3.01	Seguridad y salud	Seguro de participantes a cargo del ayuntamiento como actividad municipal. Material de seguridad (guantes, mascarillas, botiquín...) encargado al proveedor habitual del ayuntamiento o a comercio local	350 100
3.02	Vallado inicial	Vallas, pies de hormigón y traslado	300
3.03	Traslados	Voluntarios	0
3.04	Avituallamiento	Almuerzo de media mañana (bocadillo y agua)	550
3.05	Materiales	Herramientas, bolsas, etiquetas, cajas, material de papelería y escritorio,...	150
Total P. 3			1.450
Partida 4	TAPADO		
		Mallas, arena, traslado de terreras, maquinaria, informe.	3.000
Total P.4			3.000
Total. P.			14.700
IVA	21%		3.087
TOTAL			17.787 €